



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



**Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden subvenciones correspondientes a la convocatoria para el año 2016 de proyectos de investigación fundamental orientada a acciones de programación conjunta internacional, dentro del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad (Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima), del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.**

La Orden ECC/2098/2013, de 8 de noviembre (BOE de 14 de noviembre), aprobó las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, dentro del Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad y específicamente dentro del Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima, en el marco del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016.

La Resolución de 19 de Junio de 2016, de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, aprobó la convocatoria de subvenciones para el año 2016, a proyectos de investigación fundamental orientada a acciones de programación conjunta internacional dentro del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad (Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima) del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Agencia Estatal de Investigación se creó mediante el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, que también aprobó su Estatuto, y quedó constituida de manera efectiva el 20 de junio de 2016, mediante la celebración de la sesión constitutiva de su Consejo Rector, asumiendo las actividades de gestión y financiación de las ayudas a la investigación en concurrencia competitiva que se venían desarrollando en el INIA.

Cumplidos los requisitos establecidos en la citada orden de bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la resolución de convocatoria y en el Estatuto de la Agencia, como presidenta de la Agencia Estatal de Investigación

## RESUELVO

1º. Conceder las ayudas a los beneficiarios que se relacionan en el anexo, para proyectos de investigación fundamental orientada a acciones de programación conjunta internacional dentro del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad (Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima), por un importe de 660.000,00 euros. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

Partida presupuestaria	1.ª Anual. (2017)	2.ª Anual. (2018)	3.ª Anual. (2019)	Total
27.463B.751	168.091,02	270.846,22	221.062,76	660.000,00
<b>Total</b>	<b>168.091,02</b>	<b>270.846,22</b>	<b>221.062,76</b>	<b>660.000,00</b>

2.º Desestimar la concesión de ayudas al resto de solicitudes presentadas a la convocatoria.



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



3.º Ordenar la publicación de esta resolución de concesión y de su anexo en la sede electrónica del INIA y en la web de la Agencia Estatal de Investigación, siendo objeto de publicación en los términos establecidos en el artículo 43 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para todo lo relacionado con las condiciones de ejecución y justificación de las ayudas se procederá según lo establecido en la resolución de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

La presidenta de la Agencia Estatal de Investigación  
P.D. Resolución de 21 de junio de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (BOE de 24-6-2016).

La directora de la Agencia Estatal de Investigación, Marina Pilar Villegas Gracia

FIRMADO

**ANEXO. AYUDAS CONCEDIDAS - CONVOCATORIA 2016 - ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL (APCIN 2016)**  
**Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad**  
**(Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima)**

REFERENCIA	ACRÓNIMO	CONVOCATORIA INTERNACIONAL	BENEFICIARIO	AUTONOMÍA	AÑOS	PERIODO EJECUCIÓN		FINANCIACIÓN CONCEDIDA (euros)					
						FECHA INICIO	FECHA FIN	Total	Por concepto de gasto		Por anualidad		
									Costes Directos	Costes Indirectos (20 %)	1.ª anualidad (2017)	2.ª anualidad (2018)	3.ª anualidad (2019)
APCIN2016-00011-00-0	CA.RA.VA.N	ARIMNET 2	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ANDALUCÍA	3	01/09/2017	31/08/2020	67.500,00	56.250,00	11.250,00	23.418,04	36.707,81	7.374,16
APCIN2016-00014-00-0	NANOBIAGRI	ARIMNET 2	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, CENTRE FOR PLANT BIOTECHNOLOGY AND GENOMICS U.P.M. – I.N.I.A.	MADRID	3	01/05/2017	30/04/2020	50.000,00	41.666,67	8.333,33	19.800,00	14.256,00	15.944,00
APCIN2016-00027-00-00	Defdef	C-IPM	INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRANEA LA MAYORA (CSIC)	ANDALUCÍA	3	01/07/2017	30/06/2020	50.000,00	41.666,67	8.333,33	11.600,00	19.200,00	19.200,00
APCIN2016-00029-00-0	ProMedFoods	ARIMNET 2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC). MOLECULAR MICROBIOLOGY, IPLA.	ASTURIAS	3	01/10/2017	30/09/2020	42.500,00	35.416,67	7.083,33	3.600,00	14.400,00	24.500,00
APCIN2016-00033-00-00	API-TREE	C-IPM	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES (IRTA)	CATALUÑA	3	01/10/2017	30/09/2020	50.000,00	41.666,67	8.333,33	16.286,00	16.286,40	17.427,60
APCIN2016-00034-00-00	PeMaTo-EuroPep	C-IPM	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA (IFAPA). CENTRO LA MOJONERA	ANDALUCÍA	3	01/04/2017	31/03/2020	50.000,00	41.666,67	8.333,33	24.000,00	21.000,00	5.000,00
APCIN2016-00038-00-0	ENVIROS	ARIMNET 2	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (IVIA).	GENERALITAT VALENCIANA	3	01/05/2017	30/04/2020	42.500,00	35.417,00	7.083,00	9.000,00	15.600,00	17.900,00
APCIN2016-00042-00-00	MACSUR II	FACCE-JPI Knowledge Hub	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (CITA)	ARAGÓN	2	01/01/2018	31/12/2019	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00	4.000,00	3.500,00
APCIN2016-00049-00-0	iBarMed	ARIMNET 2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC). ESTACIÓN EXPERIMENTAL AULA DEI. (EEAD)	ARAGÓN	3	01/09/2017	31/08/2020	50.000,00	41.666,70	8.333,30	10.527,00	27.746,00	11.727,00
APCIN2016-00050-00-00	MACSUR II	FACCE-JPI Knowledge Hub	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)	MADRID	2	01/01/2018	31/12/2019	52.500,00	52.500,00	0,00	0,00	26.250,00	26.250,00
APCIN2016-00058-00-0	BEEHEAL	ARIMNET 2	CENTRO DE INVESTIGACIÓN APÍCOLA Y AGROAMBIENTAL DE MARCHAMALO	CASTILLA LA MANCHA	3	28/03/2017	28/02/2020	75.000,00	62.500,00	12.500,00	17.400,00	28.800,00	28.800,00
APCIN2016-00061-00-0	VIPACFood	ARIMNET 2	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	GALICIA	3	01/06/2017	31/05/2020	30.000,00	25.000,00	5.000,00	3.360,00	13.200,00	13.440,00
APCIN2016-00064-00-00	API-TREE	C-IPM	SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO (SERIDA)	ASTURIAS	3	01/10/2017	30/09/2020	50.000,00	41.666,67	8.333,33	23.100,00	18.500,00	8.400,00
APCIN2016-00065-00-0	DIVERCROP	ARIMNET 2	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM). GRUPO DE INVESTIGACIÓN ARQUITECTURA URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD.	MADRID	3	23/03/2017	28/02/2020	42.500,00	35.000,00	7.000,00	6.000,00	14.900,00	21.600,00